



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 21
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 18 de junio de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros, María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Susana Bermúdez Cano, María Isabel Ortiz Mantilla, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Juan Carlos Romero Hicks, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado Rodrigo González Zaragoza, se incorporó a la reunión en el desahogo del punto seis del orden del día —a distancia mediante herramienta tecnológica—. - - - -

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de junio de dos mil veintiséis. - - - - -

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de las personas diputadas presentes, con once votos, el orden del día, previa dispensa de su lectura también aprobada en los mismos términos. -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de las personas diputadas presentes, con once votos, la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada en los mismos términos. - - - - -

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de las personas diputadas presentes, con once votos, la presidencia instruyó a la secretaría técnica ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones recibidas, en los siguientes términos:

1. La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 162B/LXVI-I, 2. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 162B/LXVI-I, **3.** La magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **4.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **5.** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **6.** El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **7.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **8.** La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **9.** El consejero jurídico del



Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **10**. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **11**. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **12**. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **13**. La magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **14**. El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **15**. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **16**. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y Paz, y la Secretaría de la Honestidad de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **17**. El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **18**. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **19**. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **20**. La magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **21**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; asimismo, informa de las personas que atenderán por parte de dicha entidad, las mesas de trabajo que tengan a bien convocar las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales. ELD 508/LXVI-I, **22**. La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **23**. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **24**. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **25**. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **26**. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **27**. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **28**. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **29**. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **30**. La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **31**. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **32**. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **33**. El subdirector de Normatividad Municipal de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **34**. El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 425B/LXVI-I, **35**. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **36**. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **37**. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **38**. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **39**. La secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **40**. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **41**. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **42**. El subdirector de Normatividad Municipal de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **43**. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **44**. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **45**. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **46**. La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta



de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. ELD 471/LXVI-I, **47**. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **48**. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **49**. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **50**. La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **51**. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **52**. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **53**. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **54**. La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **55**. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **56**. El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **57**. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **58**. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa



para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **59**. El subdirector de Normatividad Municipal de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **60**. La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **61**. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **62**. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **63**. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **64**. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **65**. La secretaria de Gobierno y ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **66**. La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **67**. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **68**. El subdirector de Normatividad Municipal de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **69**. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **70**. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y



adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **71.** El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **72.** La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **73.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, **74.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, *dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la información, la cual será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de esas iniciativas.* **75.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 162B/LXVI-I, **76.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. EDL 471/LXVI-I, **77.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I, **78.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato. ELD 491/LXVI-I y **79.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 508/LXVI-I, otorgándose el acuerdo de enterados de las Comisiones Unidas, se agradeció la información y las opiniones, que serán tomadas en consideración en los procesos de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó a las secretarías técnicas, dar puntual seguimiento a las comunicaciones y correspondencia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Para desahogar los puntos cuatro y cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con tres iniciativas y una proposición de punto de acuerdo, suscritas por: **1.** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, por la que se reforman las fracciones II y VII, y se adiciona una fracción X al artículo 24 de la Ley Federal de Derechos –ELD 587/LXVI-I—. **2.** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento –ELD 601B/LXVI-I-. **3.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Salvatierra, Gto., por la que se adiciona un artículo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026 –ELD 607/LXVI-I- y **4.** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado para que realice de manera inmediata las gestiones jurídicas, técnicas y administrativas a efecto de celebrar el convenio de coordinación con el Gobierno Federal, previsto en los artículos 77 bis 6 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, para garantizar la prestación continua, oportuna, integral y gratuita del tratamiento de hemodiálisis, medicamentos, insumos y estudios asociados a esta enfermedad; para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, realice durante el ejercicio fiscal 2026 las adecuaciones presupuestarias para dotar de suficiencia presupuestal al Programa QC0060 Mi Hospital Cercano, a fin de garantizar la prestación continua, oportuna, integral y gratuita de la hemodiálisis a las personas que así lo requieran en el Estado; e incorpore en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2027, una asignación presupuestaria expresa, específica, suficiente, progresiva e identificable para garantizar la atención integral de las personas que requieran tratamiento de hemodiálisis en la entidad, a través del Programa QC0060 Mi Hospital Cercano, en caso de continuar vigente, o mediante el programa componente o proyecto presupuestario que lo sustituya o complemente –ELD 372/LXVI-PPA-. - - -



El diputado presidente propuso se manifestaran sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo ochenta y seis —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio, para los supuestos —iniciativas enlistadas en el punto 4— propuso la determinación de impacto presupuestal en las iniciativas —de dos de las enlistadas— para que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas lo elaborara, por conducto de la Secretaría General, así como los proyectos de metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas que previamente se remitieron a través de las secretarías técnicas, así como en el caso de la proposición de punto de acuerdo se solicitara información a la Consejería Jurídica del Ejecutivo en relación a los objetivos perseguidos con la propuesta, dando un plazo de veinte días hábiles para la recepción de la misma y así estar en condiciones de pronunciarse las Comisiones Unidas. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad de las personas diputadas presentes, al computarse once votos. Instruyendo en consecuencia a las secretarías técnicas para dar cumplimiento y seguimiento puntual a las metodologías aprobadas y a la solicitud de información a la que se ceñiría el estudio y dictamen de las iniciativas y proposición de punto de acuerdo de referencia. -----

En el siguiente punto del orden del día la presidencia refirió que, en términos del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se remitió por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a estas Comisiones Unidas el dictamen de la iniciativa de Ley Hacendaria Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por personas diputadas en la Sexagésima Quinta Legislatura. Dijo que, se tiene conocimiento que de manera institucional se ha desahogado un análisis —por parte del Congreso del Estado— que incide directamente en los objetivos que se persigue con este dictamen, por un lado, la atención del derecho humano al agua y por el otro, la reestructura de la norma acorde al esquema de las Leyes de ingresos municipales y algunos otros elementos que atienden a la técnica legislativa y deben ser ajustados por parte de estas comisiones unidas. En ese sentido, le pidió al —ingeniero Gerardo Trujillo Flores— titular de

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, exponga grosso modo en que consisten esos cambios. Durante la exposición se dieron las participaciones de las personas diputadas Rocío Cervantes Barba, Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez y Víctor Manuel Zanella Huerta, para hacer cuestionamientos y exponer algunos de los beneficios que se tendrán con este nuevo ordenamiento. Concluidas las participaciones, con fundamento en los artículos 191, 98 —fracción VIII— y 276 —fracción VIII inciso e— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el diputado presidente instruyó a las secretarías técnicas la formulación de un nuevo dictamen con esos alcances para discutirlo en la reunión de las Comisiones Unidas del veintidós de junio de dos mil veintiséis. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las personas diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el dieciocho de junio de dos mil veintiséis. -----